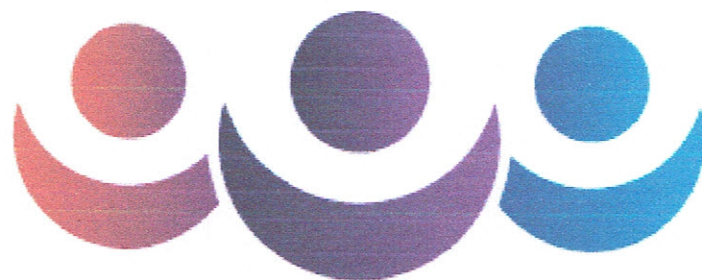




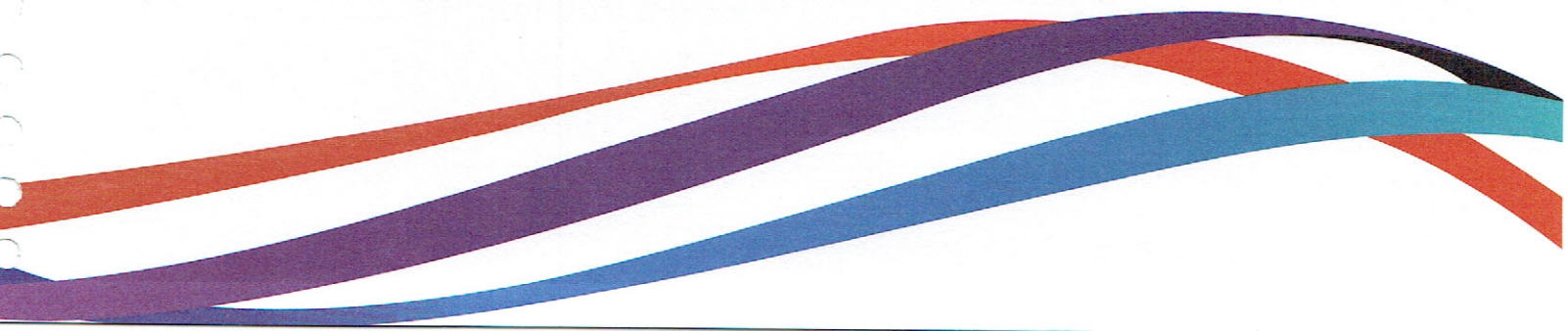
Bld. V. Carranza 1731-2
Col. República, Saltillo, Coahuila. C. P. 25280
Tel. (01 844) 410 13 71 / 416 15 71
www.encuentro.social



encuentro
social

**PLATAFORMA ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
COAHUILA**



ÍNDICE

Introducción	3
Vida y familia.....	5
Desarrollo social y combate a la pobreza	7
Régimen Político	9
Educación	12
Medio ambiente	13

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de Coahuila. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como el desarrollo y fortalecimiento de la institución familiar, la protección de la vida como derecho fundamental del ser humano desde su concepción, así como otorgar una adecuada atención geriátrica a las personas de la tercera edad, y mejorar la nutrición como base de una mejor calidad de vida. Asimismo, se afrontará la violencia intrafamiliar como uno de los problemas que más afectan al Estado, y, finalmente, el fomento de un sano esparcimiento entre los integrantes del núcleo familiar.

2) Desarrollo social y combate a la pobreza

Si bien es cierto que el Estado es uno de los cuatro estados en el país con menos pobreza, aún existen situaciones que deben ser atendidas, todavía hay mucha gente en Coahuila que debe ser incluida en el tren productivo y sacarla de la pobreza en la que se encuentran para apoyarlos como personas y como familia, y por otro lado, mejorar los índices en el estado. Para reducir los índices de pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de Gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales. En congruencia con lo anterior, las propuestas presentadas por Encuentro Social constituyen la primera iniciativa para contribuir al planteamiento de una nueva política de desarrollo social, que permita garantizar de manera plena

el conjunto de derechos de justicia social establecidos en la Constitución Federal y Estatal y en la legislación en la materia.

3) Régimen político

A fin de establecer un gobierno eficiente para los ciudadanos coahuilenses, es necesario tomar ciertas medidas que fortalezcan su confianza en el gobierno. Por lo que se dará continuidad a la iniciativa de eliminar el fuero para los funcionarios que no lo necesitan. De igual manera, se impulsarán reformas que garanticen la plena autonomía de los órganos de vigilancia, auditoría, y penalización del poder ejecutivo estatal, entre otras.

4) Educación

Coahuila se encuentra en el lugar 5 en el ranking nacional del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE) 2016, con una calificación de 6.4 sobre 10. Esta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejoras de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios a todos los niveles. Asimismo, es necesario disminuir el nivel de acoso escolar, y promover una red de transporte gratuito desde las comunidades rurales, influirán en el progreso del proceso educativo de Coahuila.

5) Medio ambiente

Es necesario implementar, desarrollar y mantener programas que protejan los recursos naturales y el medio ambiente, que sirvan como base para la conservación de especies; la reforestación de zonas dañadas. Programas que eviten la contaminación y sus efectos negativos. De igual manera propuestas encaminadas a la protección del entorno y de la biodiversidad a través de la colaboración de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la ciudadanía, pero sobre todo a la autoridad que tiene la facultad de aplicación de la normativa legal para sancionar a quién ocasione daños al medio ambiente.

Falta mucho por hacer, sin embargo, es necesario integrar políticas públicas de educación ambiental en el sistema educativo para que desde ahí, se haga una concepción de lo que representa dañar los ecosistemas. El estado deberá tomar las decisiones necesarias para actuar en pro del desarrollo sostenible ambiental.

PROPUESTAS

VIDA Y FAMILIA

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución de la familia tradicional.

Coahuila es una de las pocas entidades que cuenta con una Ley para la Familia, sin embargo ésta se enfoca más en habilitar nuevas maneras de convivencia, como entre las personas del mismo sexo, y a reconocer la autodeterminación de los niños y adolescentes, que en consolidar el núcleo familiar. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer precisamente esta institución formada por el padre, la madre y los hijos; fomentar los valores y la interacción entre los miembros de la familia.

Crear el Instituto en el estado de Coahuila dedicada a la Atención y Protección de la Familia, con carácter transversal e integral con las demás políticas locales.

Como parte de una política nacional adoptada en cada entidad, en Coahuila es imprescindible crear un instituto estatal dedicado a atender las grandes problemáticas que afectan a la familia y a garantizar el legítimo derecho a su protección por parte de la sociedad y el Estado. Las problemáticas al interior de la familia generan afectaciones sociales que deben ser atendidas por una institución mediante la orientación, capacitación e información para el desarrollo de mejores hábitos y prácticas en beneficio de la familia en general. Lo anterior, en el marco de un gran plan integral y transversal de atención y protección familiar, acciones a las que deberán sumarse actividades que fomenten los valores y principios básicos de la familia, así como al impulso de instrumentos formativos que empoderen productivamente a la mujer y a los jóvenes, como agentes emprendedores y protectores de la familia en nuestra sociedad. El instituto impulsará actividades complementarias a las acciones que otras dependencias efectúan en el cumplimiento de sus funciones.

Promover las bases para la protección de la vida de manera institucional.

La discusión sobre la legalización del aborto en nuestro país ha estado más presente en los últimos años. Así, se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Con estas medidas, se pretende ser mucho más proactivos en el tema de protección a la vida, en lugar de sólo jugar una postura reactiva al respecto.

Brindar atención geriátrica a las personas de la tercera edad en el estado.

En Coahuila hay 237,000 personas adultas mayores de 60 años que representan el 3.7% de la población. Es apremiante garantizar la atención médica especializada que requieren las personas de la tercera edad para mejorar su bienestar y condición de vida mediante centros de atención.

Combatir el embarazo adolescente en la entidad.

Coahuila ocupa el segundo lugar a nivel nacional de embarazos en mujeres menores de 20 años. Se necesita incrementar la atención y comunicación entre padres de familia e hijos, así como el reforzamiento de la educación sexual y temas de prevención.

Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria para las familias coahuilenses.

Es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.

Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

Apoyar la integración familiar a través de la cultura, el arte y el deporte.

En Coahuila, Ciudad Acuña ocupa el primer lugar de desintegración familiar debido a temas económicos, violencia intrafamiliar y rebeldía de menores de edad. De ahí la importancia de tomar acción en la reintegración de las familias a través de la asistencia a eventos de calidad cultural, de recreación y deportiva, reforzando de esta manera los lazos al interior del núcleo familiar.

Disminuir el nivel de violencia en las familias coahuilenses.

El DIF en Coahuila ha identificado que el principal problema que enfrentan las familias es la violencia, la cual se manifiesta en: violaciones, violencia física-psicológica, bullying, homicidios, entre otros problemas que aquejan principalmente a jóvenes y niños. Se requiere de la participación conjunta entre padres de familia, sociedad civil y organizaciones municipales para eliminar este problema mediante campañas de información en materia de prevención familiar y comunicación efectiva entre escuela y padres.

Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.

Es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

Promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes coahuilenses retornados; aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas para un mejor desarrollo económico del connacional retornado y en general de sus municipios.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.

Se deberá fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

Revisar y reformar la legislación en materia de Desarrollo Social para generar un esquema convergente, con objetivos y procesos más transparentes, que incida en la coordinación de los programas sociales.

Para mejorar el acceso de los hogares pobres y más vulnerables a los programas sociales, se requiere hacer modificaciones a la legislación estatal vigente en materia de desarrollo social, con el objetivo de destinar recursos a programas existentes con mayor incidencia sobre poblaciones de bajos recursos (con potencial productivo); revisar las Reglas de Operación e instrumentos de identificación de beneficiarios de los programas, y crear nuevos instrumentos diseñados para aumentar las capacidades productivas de los productores pequeños con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad.

Ampliar los alcances de los programas sociales del ramo 20, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.

Tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos económicos y sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales de integración productiva.

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de

personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando incluso que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.

Promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

Fomentar acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior, es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es en principio, una obligación del Estado brindarlo.

Implementar programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del estado.

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que, a su vez, permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

Promover una estrecha colaboración de los gobiernos municipales con los consulados de México en el estado de Texas, así como con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal que incidan en el trato digno y atención apropiada para los migrantes.

Buscaremos que se firmen acuerdos de colaboración con los once consulados de México en el Estado de Texas, para reforzar y garantizar la protección de los migrantes mexicanos, especialmente de los menores no acompañados.

Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.

Los municipios del Estado de Coahuila requieren centros de abasto, en donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo, la situación económica actual lo amerita. De la misma manera esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas en el mercado americano y que pueden aprovechar el mercado interno.

RÉGIMEN POLÍTICO

Promover iniciativas legislativas que contribuyan a profundizar la eliminación del fuero de servidores públicos, el cual incluya la delimitación puntual del fuero para los legisladores locales en Coahuila.

En 2017 el Congreso local de Coahuila, al igual que en otras 13 entidades del país, se aprobó la eliminación del fuero constitucional para servidores de la administración pública estatal y municipal; dejando como excepción, el caso de los diputados locales, quienes bajo el amparo de sus funciones, continuarán gozando de esta prerrogativa de manera general. Como adición a esta reforma, es muy importante delimitar esta prerrogativa, para amparar únicamente el derecho de los legisladores a expresarse libremente en contra del gobierno en el poder; y estipular puntualmente que están sujetos a la normatividad respectiva, cuando en el ejercicio

de funciones anteriores a su labor legislativa, hayan incurrido en actos de corrupción o delictivos. Lo anterior, con el propósito de no implicar el papel protector del fuero para solventar actos de abuso de poder y de impunidad con la que se conducen servidores públicos, quienes posteriormente aspiran a un cargo legislativo para ampararse en el fuero constitucional.

Impulsar una profunda reforma político-administrativa que garantice la plena autonomía de los órganos de vigilancia, auditoría, y penalización del poder ejecutivo estatal, así como de los demás órganos que deben guardar autonomía e independencia para la correcta autonomía, funcionamiento, y efectiva división de poderes en el estado de Coahuila.

Los gobiernos consecutivos del PRI por nueve décadas en la entidad han propiciado de manera notable que actualmente el titular del ejecutivo estatal sustente capacidades preeminentes sobre los poderes Legislativo y Judicial de la entidad. El Gobernador estatal, aunado y a pesar de la reforma política aprobada por el Congreso del estado en el 2017, es quien tiene la potestad de perfilar los candidatos y nombres de los titulares de órganos que deberían autónomos e independientes de su investidura. Esta superioridad del poder ejecutivo es mayor aún y se vuelve completamente perniciosa en la designación de los funcionarios de los órganos de vigilancia, auditoría y penalización de su propia labor e incluso el de los otros poderes públicos en la entidad, cuando la mayoría de los legisladores de la legislatura pertenecen y / o son aliados de su partido político.

Es inobjetable la superioridad del Ejecutivo sobre los otros dos poderes públicos de Coahuila; el Gobernador es quien propone al Legislativo para su aprobación o negación los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y para su ratificación a los titulares de las magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa, y al titular de la Secretaría de Fiscalización y Redición de Cuentas del Estado, estos últimos dos cargos, se ratifican con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. Asimismo, puede proponer candidatos a Fiscal General del Estado y eventualmente puede solicitar su remoción. Por su parte, el Poder Legislativo designa al Presidente y Consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, a los Consejeros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Este poder designa y evalúa el desempeño del titular de la Auditoría Superior del Estado, y nombra al Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción entre otros cargos. Cuando el partido del Gobernador de Coahuila logra una importante bancada de legisladores locales y aliados legislativos en pro de la gobernabilidad estatal, la superioridad de su potestad se torna excesiva. Es apremiante limitar los excesos del poder del Ejecutivo en el estado.

Proponer en el marco de una amplia reforma política, una iniciativa de ley que instruya al titular del Poder Ejecutivo a presentarse personalmente a explicar, detallar y puntualizar los fundamentos de toda reforma legislativa importante que como Gobernador someta para su aprobación ante el Congreso de Coahuila.

El Ejecutivo estatal, además de gozar preeminencia sobre los poderes legislativo y judicial de la entidad por la excesiva potestad que ejerce legalmente en la

designación de titulares de órganos que deben ser autónomos e independientes; tiene facultad para delegar en el Secretario del Ramo o la Consejería Jurídica, el acto de informar o explicar sobre todo proyecto de Ley o Decreto, cuya iniciativa haya enviado para su discusión y aprobación al Congreso del estado.

Actualmente, y apoyado en reformas recientes, el informe anual de resultados del gobierno del estado es presentado por el titular del Ejecutivo, personalmente, ante el pleno de los legisladores del Congreso del estado como acto de soberanía, y se permanece en el recinto oficial para contestar de inmediato las inquietudes e interrogantes que los legisladores locales efectúen en torno al informe de los resultados del año en gestión. No obstante lo anterior y dada la elevada preeminencia del Ejecutivo en detrimento del equilibrio de poderes públicos en la entidad; será de enorme utilidad y simbolismo público, con miras a equilibrar la importancia y las facultades de los tres poderes; el hecho que el Gobernador deba acudir personalmente a explicar y detallar las reformas legislativas de gran calado social, económico y político que someta para su aprobación en el Congreso del Estado. Asimismo, la presencia del Ejecutivo ante los legisladores integrantes de las Comisiones Legislativas respectivas del tema y de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara, será también para responder las interrogantes de los legisladores en torno a su propuesta; todo ello, en compañía del Secretario o colaboradores del ramo y la Consejería jurídica, quienes podrán detallar los temas ahí presentados, a sugerencia del Ejecutivo.

Conformar una Institución dedicada a la Planeación Urbana con Perspectiva y carácter Democrático para las zonas metropolitanas del estado de Coahuila.

El estado de Coahuila tiene cuatro polos o zonas de desarrollo metropolitanos reconocidos por la federación, pero el gobierno del Estado indica que existe una más. Estas zonas metropolitanas son La Laguna que incluye la ciudad de Torreón y otros municipios de Durango; del sureste con Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga; del centro integrada por Monclova, Castaños y Frontera; del norte con Piedras Negras y Nava; y la que consideran a nivel local, como la quinta zona, Múzquiz y San Juan de Sabinas. Coahuila es una entidad principalmente urbano, tres cuartas partes de su población ubican fundamentalmente en estas cinco zonas urbanas.

Es imprescindible impulsar la creación de una institución de carácter estatal que desarrolle estudios metropolitanos locales, articule y proponga estrategias de desarrollo urbano metropolitano para estas metrópolis como unidades territoriales funcionales, y no solo como unidades político-administrativas; que impulse la generación de políticas públicas y proyectos estratégicos entre cuyos propósitos esté la promoción de la sustentabilidad económica, social y ambiental, donde esos proyectos e inversiones en las zonas de desarrollo urbano consideren la protección del medio ambiental y los recursos materiales de sus territorios; y en particular coloquen el centro de sus objetivos concebir las condiciones para el buen desarrollo de la familia y sus integrantes, así como los valores intrínsecos de ésta.

EDUCACIÓN

Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.

En Coahuila existen localidades altamente vulnerables como Rancho Alegre, Paredón, Boquilla de las Perlas y Riojas de Colosio que presentan mayor rezago educativo. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades en donde se cuente con centros educativos a fin de continuar con sus estudios.

Reforzar el otorgamiento de becas para hijos de mineros fallecidos en la entidad.

En Coahuila suman ya 114 mineros acaecidos, lo que deja desprotegidos a los descendientes de estos y sin posibilidad de continuar con sus estudios desde el nivel básico. Se requiere apoyar el otorgamiento de becas para los hijos de mineros fallecidos y esto les permita seguir con sus estudios en la entidad.

Dotar de útiles y uniformes a los estudiantes de educación básica en la entidad.

En Coahuila la adquisición de útiles y uniformes escolares representa un alto desembolso (\$2,500.00 - \$5,000.00) para los padres de familia durante el año. Se requiere de apoyar con útiles y uniformes al inicio y a mitad del ciclo escolar mediante la entrega de vales canjeables en comercios de Coahuila.

Disminuir el nivel de violencia (bullying) en las escuelas de Saltillo.

La Procuraduría Niños, Niñas y la Familia de Saltillo (PRONNIF) recibe al año más de 100 denuncias de niños que son víctimas de bullying y acoso escolar, por los propios compañeros y profesores.

Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier "broma" sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también realizar reuniones con padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada.

Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico de la Entidad.

En Coahuila se leen 0.8 libros anualmente, mientras que el promedio nacional es de 5.3 libros al año. Sólo si se promueve el hábito por la lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas se obtendrán mejores resultados en todas las áreas de estudio para impulsar la educación y la cultura entre los coahuilenses.

MEDIO AMBIENTE

Invitar a las autoridades para que cumplan con la obligación de inspección y vigilancia de las actividades del sector minero en el estado de Coahuila.

La minería representa un gran daño ambiental, ya que se calcula que del 50 al 90% de lo que se extrae se consideran residuos; por lo que la afectación, sin mencionar el abandono de las denominadas tajos, llegan a ser utilizadas como basureros dando origen a la degradación de los ecosistemas acuáticos y cuerpos receptores de agua a través de las filtraciones, originando pasivos ambientales (suelo contaminado por la liberación de residuos peligrosos y que no se remediaron oportunamente).

Fortalecer y consolidar los proyectos de programas institucionales de manera eficiente en conjunto con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Impulsar de manera continua la participación de la ciudadanía en el uso y conservación de los recursos naturales mediante campañas de difusión, educación y cultural ambiental. Dichas campañas promoverán habilidades necesarias para la consolidación de una sociedad coahuilense ambientalmente responsable.

Incentivar la creación de ecoescuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente. Conforme a la agenda 21, firmada en la conferencia mundial sobre el medio ambiente y desarrollo sostenible, organizada por naciones unidas en Río de Janeiro y donde México es parte desde 1992.

Promover y ejecutar programas de educación ambiental permanentes, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, que permitan fomentar el respeto, habilidades y una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente que permitirá mejorar la calidad de vida de los coahuilenses. Los centros educativos deberán impartir programas y procesos de conservación y búsqueda de soluciones a los problemas ambientales, mediante la investigación y corrección de deficiencias detectadas a la situación real de los daños ocasionados por la contaminación, de igual forma establecer un compromiso y plan de acción entre sociedad y gobierno.

Impulsar la aplicación jurídica en materia ambiental de forma expedita

Disminuir los impactos ambientales generados por las industrias y las distintas actividades de competencia estatal, a través de un marco normativo jurídico y administrativo eficaz y actualizado, otorgando las herramientas necesarias a las autoridades competentes en materia ambiental que atienda la problemática ambiental.

Incentivar e impulsar sistemas tecnológicos para el uso eficiente del agua en los sistemas de producción agrícola

La escasez y contaminación del agua es el principal motivo que afecta el riego y la erosión del suelo, impidiendo el aprovechamiento de los nutrientes en la producción agropecuaria. El uso de tecnología y aprovechamiento de los recursos naturales

promoverá la sustentabilidad de cuencas y acuíferos mejorando la productividad en los sectores agrícolas y pecuarios.

Impulsar programas y proyectos innovadores que beneficien y fortalezcan el cuidado de los ecosistemas ambientales

En coordinación con los tres órdenes de gobierno coordinar programas que beneficien el cuidado y conservación de los recursos naturales desde una perspectiva de equilibrio entre factores económico, social y ambiental.

El gobierno cuenta con diversos programas enfocados al bienestar ambiental, a través de políticas públicas que permiten la participación de los sectores involucrados. Por lo que sería necesario gestionar recursos públicos con la finalidad de hacer permanente la implementación de los mismos.